REGLAMENTO VII CARRERA POPULAR
DEL BARRIO DE SAN LORENZO

Art. 1º.- El próximo día 31 de Julio de 2022, se celebrará la VII Carrera Popular del barrio de San Lorenzo, organizada por la comisión de fiestas, la asociación de vecinos del barrio de San Lorenzo y la Asociación Cultural "Peña La Cabaña".

Art. 2º.- Podrán tomar parte en dicha carrera todos aquellos que lo deseen y se atengan al presente Reglamento.

Art 3º.- Las categorías comprenderán:

2016 y posteriores. - chupetines

2015-2014.- pre-benjamines

2013-2012.- benjamines

2011-2010.-alevines

2009-2008.- infantiles

2007-2006.- cadetes

2005-2004.-juveniles

2003-1988.- senior

1987 y anteriores categoría veteranos

Art. 4º.- Se realizarán <u>tres carreras</u>:

- 1ª, con un recorrido de 800m aproximados, para las categorías masculina y femenina nacidos en el año 2010 y posteriores, con salida a las 10:30 h de la mañana.

- 2ª, con un recorrido de 1.500m aproximados, para las categorías masculina y femenina nacidos en el 2006/2007/2008 y 2009, con salida a las 10:45 h de la mañana.

- 3ª (carrera absoluta), con un recorrido de 5.000m aproximados, para todos aquellos participantes masculinos y femeninos nacidos en 2005 y anteriores.

Si existieran un número inferior a 8 participantes en la carrera de 1500mt (cadetes e infantiles), se les incluirá automáticamente en la carrera de 5 Km.

El horario de salida se efectuará aproximadamente, a las 11h, pudiéndose retrasar si existiera carrera de 1500m celebrada anteriormente.

En carrera absoluta, se realizarán cuatro clasificaciones por sexo:

- A) Clasificación general
- B) Atletas juveniles (y cadetes e infantiles si se incorporaran a carrera absoluta)
- C) Atletas senior
- D) Atletas veteranos

Art 5º.- Los premios <u>serán acumulativos</u> (pudiendo recibir varios premios el mismo atleta)

Art 6º.- <u>Premios</u>:

- Premio no económico, al primero y segundo clasificado general de la carrera absoluta.
- Trofeo al primero de cada categoría y medalla al segundo y tercer puesto por categoría.
- Trofeo al primer peñista de cada categoría y medalla al segundo y tercer peñista por categoría.
- Se premiarán en clasificación independientes, pudiendo coincidir en la clasificación de categorías populares, a TODOS AQUELLOS INSCRITOS COMO PEÑA DEL BARRIO, y que estén dados de alta con el bono de peñas. (Premios acumulativos)

Art 7°. - A la llegada a meta, se obsequiará a todos los corredores con una pequeña bolsa de corredor, donde se incluirá la camiseta conmemorativa.

Art 8º.- Podrán participar en la prueba todas aquellas personas de ambos sexos (peñistas o no peñistas) que hayan realizado previamente la inscripción, completa con NOMBRE, DOS APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, Y CLUB O PEÑA, en la web

https://www.rockthesport.com/es/evento/sanlorenzo2022 o durante el mismo día de la prueba en la zona de salida desde las 9:30h hasta 20 minutos antes del comienzo de la primera prueba. La recogida de dorsales se podrá hacer el mismo día de la prueba en la zona de inscripción.

Art 9º.- El cronometraje en la carrera, se efectuará mediante aplicación informática por la empresa Eventsthinker.

Art 10º.- Los dorsales se recogerán el mismo día de la carrera (31 de Julio de 2022), hasta media hora antes de empezar la carrera de su categoría (hasta las 10:00h las carreras de menores) y hasta las 10.30h carrera absoluta, en la plaza del Barrio de San Lorenzo.

Art 11º.- Se dispondrá de una ambulancia para urgencias sanitarias

Art 12º.- Las posibles reclamaciones se deberán realizar por escrito antes de 30 minutos una vez publicadas las clasificaciones, resolviendo las mismas la organización compuesta por tres personas nombradas antes de celebrarse las carreras.

Art 13º.- La organización de dicha prueba, no se hace responsable de los daños materiales y morales que puedan suceder, tanto a participantes, entidades y otros enseres, durante el desarrollo de las carreras, si bien la organización contará con un seguro de responsabilidad civil para esta prueba.

Art 14º.- El hecho de inscribirse y aceptar esta cláusula supone la conformidad con el reglamento de la prueba, e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización, para la toma de imágenes, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, a la posible cesión de dichas imágenes a otras empresas o particulares, y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art 15º.- Todos los participantes inscritos, se comprometen a aceptar el contenido del presente reglamento.

Art 16º.- El precio de la inscripción será de 5€ a través de la web: https://web.rockthesport.com/ y de 8€ el día de la carrera. (Gratuita para la carrera de menores y peñistas del barrio)

Segovia 16 mayo de 2022

La organización